INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "CONSTRUCION DE DEPOSITO - PLURIANUAL"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2016

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y la Abog. Lourdes Arce, Funcionaria Administrativa de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"CONSTRUCCION DE DEPOSITO - PLURIANUAL"** CD Nº 21/2016. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 319.351.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 537/2016 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "CONSTRUCCION DE DEPOSITO - PLURIANUAL".----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2016, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 74/2016.----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los veinticinco días del mes de noviembre de 2016, siendo las 08:10 horas, contando con las ofertas pertenecientes a los oferentes CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, SANCHEZ CONSTRUCCIONES y CONSTRUTECH.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

Anexo E - Documentos		CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS RUC Nº 2331062-6	SANCHEZ CONSTRUCCIONES RUC Nº 2701362-6	CONSTRUTECH RUC Nº 3694713-0
	I. Documentos de la oferta			
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1429829	Presenta SIPE Nº 1429450	Presenta SIPE Nº 1429311
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
B	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

REPÚBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple	Cumple	Cumple
D	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple	Cumple
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple	Cumple
C	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
E	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica
F	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	---------	---------	---------
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	----------	----------	----------
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las	---------	---------	---------

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

	sociedades anónimas.*			
d	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	----------	----------	----------
	V. Otros documentos			
A	El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos autenticados por escribanías, de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en construcciones edilicias entre los años 2014 y 2015, que representen el 50 % del monto de la oferta. Para la obtención de dicho porcentaje podrán presentar la cantidad de contratos que sean necesarios.	Cumple	Cumple	Cumple
E	Presentar Certificado de origen nacional; la no presentación del mismo no constituirá causal de descalificación.-	Presenta	No presenta	No presenta

4- Análisis de Precios: (Art. 2º, Resolución DNCP Nº 956/16, modificado por la Resolución Nº 1.173/16).-

Verificado y comparado el precio referencial con el precio de la oferta de los oferentes **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, SANCHEZ CONSTRUCCIONES** y **CONSTRUTECH**, se observan diferencias por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems de las planillas que se adjuntan. Si los oferentes no respondiesen la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y las ofertas rechazadas debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. ----------

Se realiza la solicitud por nota de fecha 28 de noviembre de 2016; a los oferentes **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, SANCHEZ CONSTRUCCIONES** y **CONSTRUTECH**, quienes han recepcionado dichas notas en la misma fecha, quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto los oferentes contesten dichas solicitudes.----------

Recibida las notas de contestación de los oferentes **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS y CONSTRUTECH**, en fecha 29 de noviembre de 2016, y de la empresa **SANCHEZ CONSTRUCCIONES** en fecha 30 de noviembre de 2016, se reanuda la evaluación con el análisis de los detalles de precios remitidos, los cuales se consideran aceptables. Se adjuntan al presente informe las mencionadas notas.----------

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fiat la Justicia y la Verdad y Gobernarán el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

b – **CONSTRUTECH**

Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación de los documentos solicitados en el **Anexo E. Documentos de la Oferta**, apartado **V. Otros documentos**: Certificado de Origen Nacional (La no presentación del mismo no será causal de descalificación); el cual le fue solicitado por nota de fecha 28 de noviembre de 2016, conforme a lo dispuesto en el ***ítem Nº 21 Margen de Preferencia a ser utilizado*** del Pliego de Bases y Condiciones.

5- Margen de Preferencia: (Ítem Nº 21. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)).-

Se ha realizado la aplicación del margen de preferencia conforme a lo dispuesto en el ***ítem Nº 21 Margen de Preferencia a ser utilizado*** del Pliego de Bases y Condiciones, en el cuadro comparativo de precios a favor del oferente **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS**, teniendo en cuenta que el mismo ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional, el cual les fue solicitado a los oferentes **CONSTRUTECH** por ser la oferta de menor precio presentado y al oferente **SANCHEZ CONSTRUCCIONES** según nota de fecha 28 de noviembre de 2016, los cuales no han presentado dicho certificado, igualmente sus ofertas no han sido descalificadas, pero no pueden acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.----------

6- Capacidad Legal (Art. 40, Incs. "a" y "b").-

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose que: ----------

- El Señor Alberto Sosa Valenzuela, con C.I. Nº 2.331.062, Propietario de la empresa **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS**, no es Funcionario Público. Se adjunta la Constancia expedida por la Secretaria de la Función Publica.-

7- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar las ofertas económicas que han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: ----------

EMPRESA	TOTAL
CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	111.974.750

8- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2016** para **"CONSTRUCCION DE DEPOSITO - PLURIANUAL"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991 • Fiat Lux la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por tanto corresponde adjudicar a la Empresa:

- **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS**, Propietario Sr. Alberto Sosa Valenzuela, con RUC Nº 2331062-6; por un monto total de **Gs. 111.974.750** (Guaraníes Ciento once millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta), libre de todo gasto para la Convocante.----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 74/2016 para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar.-----

Concluye el presente informe en fecha 30 de noviembre de 2016.-

Abog. Lourdes Arce
Miembro – U.O.C

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALBERTO SOSA VALENZUELA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2331062, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 noviembre 2016, 9:07 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wxtp jurj 0gil
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

UNP-UOC Nº 369/2016

Pilar, 28 de noviembre de 2016.-

Señor/es
SANCHEZ CONSTRUCCIONES
RUC Nº 2701362-6
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 21/2016 para **"CONSTRUCCION DE DEPOSITO - PLURIANUAL" ID Nº 319.262**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observan diferencias por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 20 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, inc. e) **Análisis de precios ofertados:** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes o ítems);* así como también se solicitado en el **ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA**, apartado **V. Otros documentos**: Certificado de Origen Nacional (La no presentación del mismo no será causal de descalificación); recordando al oferente lo dispuesto en el ítem Nº 21 del PBC del Margen de preferencia a ser utilizado.-

El documento requerido deberá ser remitido a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 48 horas, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.-

Atentamente.

Recibí Conforme
28-11-16 11.45 hs

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

UNP-UOC Nº 368/2016

Pilar, 28 de noviembre de 2016.-

Señor/es
CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS
RUC Nº 2331062-6
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 21/2016 para **"CONSTRUCCION DE DEPOSITO - PLURIANUAL" ID Nº 319.262**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observan diferencias por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 20 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, inc. e) **Análisis de precios ofertados:** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes o ítems.-*

El documento requerido deberá ser remitido a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 48 horas, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.-

Atentamente.

28/11/16
11/59

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

RECTORADO
Coordinación
Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 367/2016

Pilar, 28 de noviembre de 2016.-

Señor/es
CONSTRUTECH
RUC Nº 3694713-0
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 21/2016 para **"CONSTRUCCION DE DEPOSITO - PLURIANUAL" ID Nº 319.262**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observan diferencias por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 20 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, inc. e) **Análisis de precios ofertados:** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes o ítems);* así como también se solicitado en el **ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA**, apartado **V. Otros documentos**: Certificado de Origen Nacional (La no presentación del mismo no será causal de descalificación); recordando al oferente lo dispuesto en el ítem Nº 21 del PBC del Margen de preferencia a ser utilizado.-

El documento requerido deberá ser remitido a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 48 horas, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.-

Atentamente.

28/11/16.
11:38hs.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fiat lex la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Mello esq. Iturbe – Telefax: 0786-232511 - Pilar – Paraguay
E-mail: uocrectorado@gmail.com

CONSTRU

Construcción de Obras Públicas y de Ingenierias Civil
Servicios de Albañileria, plomeria, electricista, informatica y consultoria.

Tel. 0786-231262 - Cel. 0985719154 - 0975775296
Email: construtech.ea@gmail.com

Pilar, 29 de noviembre de 2016.

Universidad Nacional de Pilar-Rectorado

Isidro Ferriol

Encargado UOC

Me dirijo a Usted/es, contestando la nota N°367/2016 "CONSTRUCCION DE DEPOSITO-PLURIANUAL" ID N°319.351 por Contratación Directa N°21/2016.

Hemos realizado el análisis de precios ofertados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de dar cumplimiento a dicha nota.

Atentamente

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

Lic. Adán Jara

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar

Documento Nº:.....
Fecha: 29-11-16 Hora: 12:10

.....
RESPONSABLE

SANCHEZ CONSTRUCCIONES

de Alberto Sánchez
R.U.C. 2.701.362-6
Bº Ytororo-Costado Escuela Ytororo
Telefax: 0786-230202 Pilar – Paraguay

Pilar, 30 de Noviembre de 2016

Señor
Lic. Isidro Ferriol C., Coordinador UOC
Universidad Nacional de Pilar
Presente

Me dirijo a Usted/es con el objeto de dar respuesta a la Nota UNP/UOC Nº 369/2016 de fecha 28/11/2016 con referencia a la Contratación Directa Nº 21/2016 para CONSTRUCCION DE DEPOSITO – PLURIANUAL – ID Nº 319.262.

A tal efecto anexo las planillas de los Análisis de Precios solicitados.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente;

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento Nº:.....
Fecha: 30-11-16 Hora: 09:20
.....
RESPONSABLE

Alberto Sánchez
PROPIETARIO
SANCHEZ CONSTRUCCIONES

SANCHEZ CONSTRUCCIONES
de Alberto Sánchez
RUC: 2.701.362-6
Bº. Ytororo Costado Escuela Ytororo
Pilar Paraguay

Construcciones Sosa e Hijos

De Alberto Sosa Valenzuela

RUC: 2331062-6

Obras de Ingeniería Civil – Venta de Materiales de Construcción y Construcción de Obras Públicas

8 de Diciembre c/ Humaitá Nº 9108

Pilar - Paraguay

Pilar, 29 de noviembre de 2016.

Señor

Isidro M. Ferriol, Coordinador -UOC.

Universidad Nacional de Pilar.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el Objeto de presentar las documentación requerida en la nota de fecha de 28 de noviembre sobre el llamado por contratación Directa N° 21/2016 para la Construcción de Deposito - Plurianual. ID N° 319.351

Remito Formulario de Desgloce de Precio – Costo Unitario por Rubro, detallado de los precios ofertados en donde se explica el monto de mi oferta y su composición Ítem por Ítem, así como dejar sentado que el Formulario de Desgloce de Precio – Costo Unitario por Rubro se encuentra confeccionado en base a lo requerido en el P.B.C.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad posible aprovecho la oportunidad de saludarlo muy atentamente.

.....

Alberto Sosa Valenzuela

C.I Nº 2.331.062

Contratista.

Construcciones Sosa e Hijos
RUC: 2331062-6
Cel: 0973-701360 / 0975-771360
Pilar - Paraguay

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar

Documento Nº:.....

Fecha: 29-11-16 Hora: 11:16

.....

RESPONSABLE